

# PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO**



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2026519012587393** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVA-CEAVE

Lugar, fecha Bogotá D.C. 16 de abril 2026

Intervienen: **ST. AVILA CHAVES ANGIE NICOL**  
Oficial Psicóloga CACSAll  
Supervisor Aceptación de oferta No. 092-CENACAVIACIÓN-2026  
**Señor ALBERTO RAMIREZ TOLEDO**  
Representante Legal Delta quirúrgicos SAS

**Asunto:** ACTA DE INICIO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 092-CENACAVIACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE INSUMOS MATERIAL MEDICO QUIRURGICO, Y ELEMENTOS DE ATENCION DE EMERGENCIA PARA LA DAVAA Y SUS UNIDADES, CELEBRADO ENTRE EL MDN-EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN Y LA EMPRESA DELTA QUIRURGICOS S.A.S.

ACTA DE INICIO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA (CONTRATO- ORDEN DE COMPRA) No. XXX-CENACAVIACIÓN-2023	
DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA N°	092-CENACAVIACIÓN-2026
FECHA SUSCRIPCIÓN	15 de abril de 2026.
OBJETO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	ADQUISICION DE INSUMOS MATERIAL MEDICO QUIRURGICO, Y ELEMENTOS DE ATENCION DE EMERGENCIA PARA LA DAVAA Y SUS UNIDADES.
FORMA DE PAGO	FORMA DE PAGO EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN se compromete a cancelar el valor del contrato mediante consignación en la CUENTA AHORROS No. 58900000333 DEL BANCO BANCOLOMBIA, a nombre de la empresa DELTA QUIRURGICOS SAS., identificada con NIT No. BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que DELTA QUIRURGICOS SAS identificado(a) con NIT ACEPTACIÓN DE OFERTA No. ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 092-CENACAVIACIÓN-2026 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-041-CENACAVIACIÓN-2026 Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM Nueva Zona de Aviación Hangar 19 CENAC DE AVIACION Mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com Página 5 de 18 830.068.329, que el contratista acreditó como propia, como también en otro banco o cuenta que el contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias y siempre y cuando de aviso por escrito a la CENAC DE AVIACIÓN, con no menos de treinta (30) días de anticipación, con presentación de la nueva certificación bancaria en donde se acredite su apertura. PAGO TOTAL: Se realizarán un solo pago contra entrega total a la recepción de los bienes adquiridos, mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM  
Nueva zona de Aviación, Campo Aéreo "General José Joaquín Matallana"  
davaa@buzónejercito.mil.co



SC6810-1

PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2026519012587393** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-CEAVE

recibido a satisfacción de los servicios y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante. 2. Elaboración, suscripción, y cargue del acta de inicio en la plataforma del SECOP II por parte del supervisor. 3. Informe del Supervisor del contrato. 4. Factura y/o cuenta de cobro. (Si es responsable de facturar, debe hacerlo electrónicamente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 615 del Estatuto Tributario, desarrollado por el artículo 1.6.1.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016) 5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 7. Verificación por parte del supervisor del Contrato con apoyo de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN del cumplimiento del contratista del pago de seguridad social integral y de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley. 8. Acta de recibo a entera satisfacción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción, expedida por el supervisor y el contratista. Nota 1 - En el evento de prórroga, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. Nota 2: Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 11 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013, el contratista probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección. Nota 3: La Administración del SIIF Nación implemento el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre de 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el Registro Único Tributario (RUT) la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizara con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web de acuerdo con la circular externa 016 de fecha 9 de marzo de 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. ACEPTACIÓN DE OFERTA No. ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 092-CENACAVIACIÓN-2026 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-041-CENACAVIACIÓN-2026 Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM Nueva Zona de Aviación Hangar 19 CENAC DE AVIACION Mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com Página 6 de 18 Nota 4: PROCEDIMIENTO PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

1. El supervisor del contrato debe tener usuario creado en el sistema SIIF NACIÓN - MINHACIENDA por intermedio del cual se realiza la aprobación de facturas para el EJERCITO NACIONAL, y este será tramitado por la sección de contabilidad de la CENAC DE AVIACIÓN.

2. El proveedor debe realizar el proceso descrito en el manual para proveedores y/o contratistas-tramites electrónicos a través de SIIF NACIÓN (F-D1-14), para el cargue de facturas electrónicas en el sistema SIIF II, por el cual se hace el proceso de recepción y aceptación de facturación electrónica de la CENAC DE AVIACIÓN.

3. El supervisor una vez sea cargada la factura en el sistema SIIF II por parte del proveedor, debe



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM  
Nueva zona de Aviación, Campo Aéreo "General José Joaquín Matallana"  
davaa@buzónejercito.mil.co



SC8310-1



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2026519012587393** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-CEAVE

	<p>realizar la aprobación de la misma teniendo en cuenta el proceso descrito en el manual de módulo recepción gestión de documentos factura electrónica. 4. El supervisor una vez aprueba la factura, debe realizar el seguimiento a fin de garantizar que esta se encuentre en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II, para poder verificar el estado debe comunicarse con la sección de contabilidad para así se pueda viabilizar el pago, teniendo en cuenta que si la factura no se encuentra en el estado anteriormente descrito no se podrá gestionar su pago.</p> <p>5. Si al momento de verificación de la factura se hace necesario elaborar una NOTA CRÉDITO o NOTA DEBITO, estas deben estar de igual manera en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II para proceder al pago.</p> <p>6. De no dar cumplimiento a cada uno de los puntos anteriores no se procesarán los pagos.</p>
<b>CONTRATISTA</b>	<p>Supervisor Aceptación de oferta No. 092-CENACAVIACIÓN-2026  <b>Señor ALBERTO RAMIREZ TOLEDO</b>  Representante Legal Delta quirúrgicos SAS</p>
<b>SUPERVISOR</b>	<p><b>ST. AVILA CHAVES ANGIE NICOL</b>  Oficial Psicóloga CACSAII  Supervisor Aceptación de oferta No. 092-CENACAVIACIÓN-2026</p>
<b>VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA</b>	<p>El valor del presente acuerdo es por la suma de CIENTO TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS MCTE (\$103.881.135,00), IVA INCLUIDO y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a los siguientes valores y relacionados a continuación:</p>
<b>CRP</b>	61626 del 16 de abril de 2026
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	02 de junio de 2026.
<b>LUGAR DE ENTREGA</b>	<p>LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de entrega de los bienes será en las instalaciones del Centro de Alistamiento para el Combate y Seguridad de Aviación II División de Aviación Asalto Aéreo ubicado en la Ciudad de Bogotá, en el Cantón Militar “José Joaquín Matallana” Aeropuerto Internacional el dorado, muelle internacional entrada 6 vía CATAM, por intermedio del Almacén del Batallón de Abastecimientos y servicios de Aviación – BAAAS.</p>
<b>CLÁUSULA CATALOGACIÓN</b>	<p>CLÁUSULA DE CATALOGACIÓN: (cuando aplique) En atención a lo ordenado mediante Directiva Permanente No. 34 del 19 de noviembre de 2018 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones: ✓ El contratista deberá suministrar a la CENAC DE AVIACIÓN la totalidad de los datos técnicos necesarios para la identificación completa de todos los bienes suministrados bajo el contrato. La información técnica deberá ser entregada dentro del plazo previsto y debe ser proporcionada de forma impresa y en medio magnética. ✓ El contratista deberá adjuntar la información técnica correspondiente a las modificaciones, cambios en el concepto o diseño, que se le realicen a los bienes durante la vida del contrato. ACEPTACIÓN DE OFERTA No. ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 092-CENACAVIACIÓN-2026 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-041-CENACAVIACIÓN-2026 Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM Nueva Zona de Aviación Hangar 19 CENAC DE AVIACION Mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com Página 18 de 18 ✓ En el caso de que el contratista subcontrate el</p>



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM  
Nueva zona de Aviación, Campo Aéreo “General José Joaquín Matallana”  
davaa@buzónejercito.mil.co





SC6810-1



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2026519012587393** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-CEAVE

	<p>suministro de los bienes con un fabricante de un país no OTAN, será responsable de obtener de éste todos los datos técnicos necesarios para la identificación completa de todos los bienes suministrados bajo el contrato y entregarlos a la CENAC DE AVIACIÓN. ✓ El contratista deberá suministrar un listado con los datos técnicos necesarios para la catalogación, a saber: el nombre del bien, los números de pieza, números de parte, numero de plano de acuerdo al fabricante, si el bien esta normalizado suministrar el número de la norma o especificaciones técnicas de diseño, el nombre y la dirección del fabricante. ✓ El contratista proporcionará al MDN-EJC-CENAC AVIACION los siguientes documentos por intermedio del supervisor en el momento de realizar la entrega de los bienes contratados y entrega del primer paquete de pago, así: • Formato Cláusula Contractual Catalogación en Excel FO-JEMPP-CEDE4-1473 • Anexo Catalogación firmado • Fichas técnicas fabricante • Recomendaciones de vida útil, transporte, almacenamiento, destinación final • Información fabricante • Referencia o número de parte • Cámara de comercio – RUT • Copia de contrato - Entradas SAP</p>
<b>CLÁUSULA OFFSET</b>	N/A
<p>En Bogotá, el día 16 de abril de 2023, se reunieron el señor: <b>ST. AVILA CHAVES ANGIE NICOL</b> por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL, en su calidad de supervisor de la aceptación de oferta No. 092-CENACAVIACIÓN-2026. y el señor <b>ALBERTO RAMIREZ TOLEDO</b> quien actúa como Representante Legal de Delta quirúrgicos, en su calidad de contratista; con el fin de dejar constancia del inicio de la aceptación de oferta de acuerdo con el objeto descrito en la cláusula primera y de conformidad con los términos de iniciación y de ejecución relacionados anteriormente.</p> <p>Luego de verificar los documentos de perfeccionamiento de la aceptación de oferta que se encuentran disponibles en el aplicativo SECOP II, se procedió a firmar la presente acta.</p>	
<b>CONSTANCIA</b>	
<p>El supervisor hace constar que se encuentra firmado el Registro Presupuestal de compromiso, aprobada la Póliza de garantía y publicado en el aplicativo SECOP II el respectivo de la aceptación de oferta.</p>	
<b>EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON</b>	
<div style="text-align: center;">   <b>Señor ALBERTO RAMIREZ TOLEDO</b>                  Representante Legal de la empresa                  Delta quirurgicos             </div>	<div style="text-align: center;">   <b>ST. AVILA CHAVES ANGIE NICOL</b>                  CARGO: Oficial Psicóloga                  Supervisor Aceptación de oferta                  No. 092-CENACAVIACIÓN-2026             </div>



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM  
 Nueva zona de Aviación, Campo Aéreo "General José Joaquín Matallana"  
 davaa@buzónejercito.mil.co



SC6810-1